



09 de septiembre de 2025

Licenciado
Francis Eduardo Girón
Presidente
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Estimado Licenciado Girón:

Hacemos referencia a los Bonos del Estado de la República de El Salvador, Cuadragésimo Noveno Tramo, por \$99.625 millones, emitido el 3 de septiembre de 2024, a 5 años plazo, el cual, conforme a los Términos de la Subasta, devenga una tasa cupón que se compone de la tasa base de referencia TERM SOFR a 6 meses más un margen fijo de doscientos sesenta y ocho punto cincuenta y dos puntos base (268.52 pbs), la cual es reajutable semestralmente a/.

Al respecto, el Banco Central de Reserva de El Salvador en calidad de Agente Financiero del Estado, a solicitud del Ministerio de Hacienda y previa validación con este de los cálculos correspondientes, informa que, para el semestre comprendido del 3 de septiembre 2025 al 3 de marzo de 2026, la tasa cupón reajutada es la que a continuación se detalla:

Tasa TERM SOFR a 6 meses del 03/09/2025	Margen Fijo	Tasa Reajutada a/
4.00779%	268.52 puntos base	6.69299%

a/: La tasa de reajuste será el resultado de la tasa referencia publicada en Bloomberg o en <https://www.cmegroup.com/market-data/cme-group-benchmark-administration/term-sofr.html> los días 3 de marzo y 3 de septiembre de cada año o el día hábil anterior a los mismos cuando correspondan a días no hábiles, más 268.52 puntos base.

En este sentido, se solicita utilizar dicha tasa para las correspondientes gestiones de cobro del semestre antes indicado.

Atentamente,


Lorena Guadalupe Gómez
Jefa interina Departamento de Pagos y Valores



CC. Dirección General de Inversión y Crédito Público. MH
División de Administración de la Deuda, DGICP, MH